



Veinte maravedis.

SELO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y TRES.

Le irra de título en forma al Ynterado

Se tapen las quebras q
se reconocen en la Puerta
de Castilla.

El Señor D. Josef Monino Sec.º Obispo mayor, d.º
Cuenta que con siguiente al encargo que se le hizo en Car.º
de tener del conueniente sobre las quebras que se reconocen en la Puerta
de Castilla, dispuso para que Thomas Moncalvo Maestro Alar-
fe Titular desta Ciudad a reconociera; Quien le ha informa-
do que para repararla enteraamente, y poner algunas piedras
nuevas, se necesitarian de unos dos milla, y a corta diferencia
Pero que tapandose bien las quebras que se advierten puede que-
dar con toda seguridad sin el menor riesgo, y con gasto de
a corta consideracion. En cuyo particular resolverse este
Ayuntamiento lo que fuere de su agrado; Y habiendolo
oido y confesido; Contemplando que por este ultimo medio, y
manteniendo dho Edificio confimera, y sin los defectos que se
advierten = Acuerda que para la direccion del referido Car.º

Comisario y su Compañero se a regure la Obra de la citada
Puerta de Castilla haciendose a la Costa; Y se pasen a
ala Junta de Propio y Arriendo para que libre la can-
dad a que arrendiere el pago de este reparos.

Se libran a D. Alexande
600 x. por su ocupacion
en arreglar el Obispo
gral. de Castilla d.º

Los Señores D. Saluador Vinader y Moratoni Reson
y D. Gregorio Alvarado Comisario Encargado